

VIERNES, 16 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2010-10659 *Aprobación inicial del Estudio de Detalle de las parcelas de la Unidad de Ejecución "Resolores".*

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete al trámite de información pública el Estudio de Detalle promovido por doña M^a Natividad Carabaza Hidalgo, que actúa en representación de la sociedad mercantil PROMOCAL PROMOCIONES Y LOCALES, S. L.; que ha sido aprobado con carácter inicial por resolución de esta Alcaldía de 30 de junio de 2010.

El Estudio de Detalle, diligenciado por la Secretaria del Ayuntamiento en la fecha de la resolución, ha sido redactado por la empresa CONSULTORÍA DE URBANISMO DE CANTABRIA, S. L., y doña Gisela Portilla Carral, y afecta a unas parcelas ubicadas en la Unidad de Ejecución "Resolores" calificadas por el Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de la Villa de Cartes como suelo urbano de crecimiento de media densidad.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados en el expediente podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Cartes, 2 de julio de 2010.

El alcalde,

Saturnino Castanedo Saiz.

2010/10659

CVE-2010-10659